

REF.: Autoriza devolución saldo año 2018
PSP

DECRETO EXENTO N° 208 ./

Curacautín, 12 de Abril del 2019.

VISTOS:

1. - La Resolución Exenta N° 4113, de fecha 09 de agosto de 2018, sobre transferencia de recursos para el desarrollo del Plan de Superación Profesional;

2.- El Correo de fecha 10/04/2019, del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas que observa y solicita reintegro de recursos no ocupados en Informe de Rendición PSP 2018;

3.- El Decreto Exento N° 02, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;

4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y

5.- Teniendo presente el Decreto N° 2522, del 16/12/2016, que designa como Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy, Jefe de Administración de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de recursos no utilizados en el Plan de Superación Profesional año 2018, por la suma de \$ 14.395.

2.- Impútese su gasto al Código 215.22.12.999 "Otros" del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE A. FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gwt/chnov/mcfa
DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M